

Resolución de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, nombramiento del tribunal calificador y convocatoria a la realización de ejercicios para la constitución de una lista de espera, para nombramientos con carácter de funcionario interino o para la contratación de personal laboral, por duración determinada, de Gerente de Dinamización Comercial.

Por Decreto 2023-0318, de 12 de enero de 2023, de esta Alcaldía Presidencia, publicado en el tablón de anuncios y en la página web www.almendralejo.es, se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la constitución de una lista de espera, para nombramientos con carácter de funcionario interino o para la contratación de personal laboral, por duración determinada, de Gerente de Dinamización Comercial, a través del sistema de oposición libre.

Finalizado el plazo de presentación de subsanación de instancias u omisiones y de reclamaciones a la lista provisional de personas admitidas y excluidas, conforme con lo establecido en la Base Cuarta de esta convocatoria y en la mencionada Resolución.

Atendidas las solicitudes de subsanaciones de instancias presentadas, advertido error material en el apellido de una aspirante, y no habiéndose presentado ninguna reclamación por parte de los aspirantes.

Conforme a lo dispuesto por la Base Quinta de la convocatoria, procede indicar la composición del Tribunal Calificador e igualmente, conforme a la Base Sexta, la constitución del Tribunal Calificador.

Considerando las atribuciones contempladas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 41.14 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **RESUELVO:**

Primero.- Elevar a definitiva la lista provisional de personas admitidas y excluidas a las mencionadas pruebas, con indicación, en su caso, de las causas de exclusión, que se reproducen como Anexo a la presente Resolución.

El hecho de figurar en la lista de admitidos, no prejuzga que se les reconozca a las personas interesadas la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento.

Segundo. Aprobar la composición del Tribunal Calificador, conforme a la siguiente relación de miembros titulares y suplentes:

- Presidenta Titular: Doña Isabel Victoriana García Vázquez
- Presidenta Suplente: Doña María Teresa Pérez Rodríguez
- Secretaria Titular: Doña Alegría Salguero Moro
- Secretario Suplente: Doña María Izquierdo Mora

- Vocales:
 - Titular: Don Vidal Blázquez García.
 - Suplente: Don Juan Diego Mora Rivero
 - Titular: Don Narciso González Santos
 - Suplente: Don Manuel Porrón Espinosa
 - Titular: Doña María Jesús Lamonedá Díaz
 - Suplente: Doña María Frías Moreno

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, o podrán ser recusados, cuando concurran las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.- Convocar a todos/as los/as miembros del Tribunal de Selección para la valoración de la primera prueba (valoración del proyecto) previsto en el **apartado séptimo de las bases de la convocatoria.**

- Fecha y hora de celebración: Lunes día 23 de enero de 2023, a las **09:00 horas.**

(Nota: **A la primera prueba no tienen que presentarse los aspirantes.**)

- Lugar: **Sala de Comisiones del Ayuntamiento, sito en calle Mérida, número 2, de esta localidad.**



Cuarto.- Los aspirantes que superen el primer ejercicio serán convocados en llamamiento único, por el Tribunal de Selección, para la realización del segundo ejercicio.

Quinto.- Publicar dicha Resolución en el en el tablón de anuncios y en la página web www.almendralejo.es.

Séptimo.- Una vez comenzadas las pruebas selectivas se publicarán todos los anuncios relacionados con la convocatoria en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es.

ANEXO.

Lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

PERSONAS ADMITIDAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	DIAZ VAZQUEZ, ALVARO	****8118V
2	MENDOZA GARCIA, JOSE FERNANDO	****7069E
3	RANGEL MERCHAN, ALICIA	****9395Z

PERSONAS EXCLUIDAS

Ninguna

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Almendralejo; de lo que, como Secretaria Accidental, doy fe

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

